REINGRESO DE ESTUDIANTES

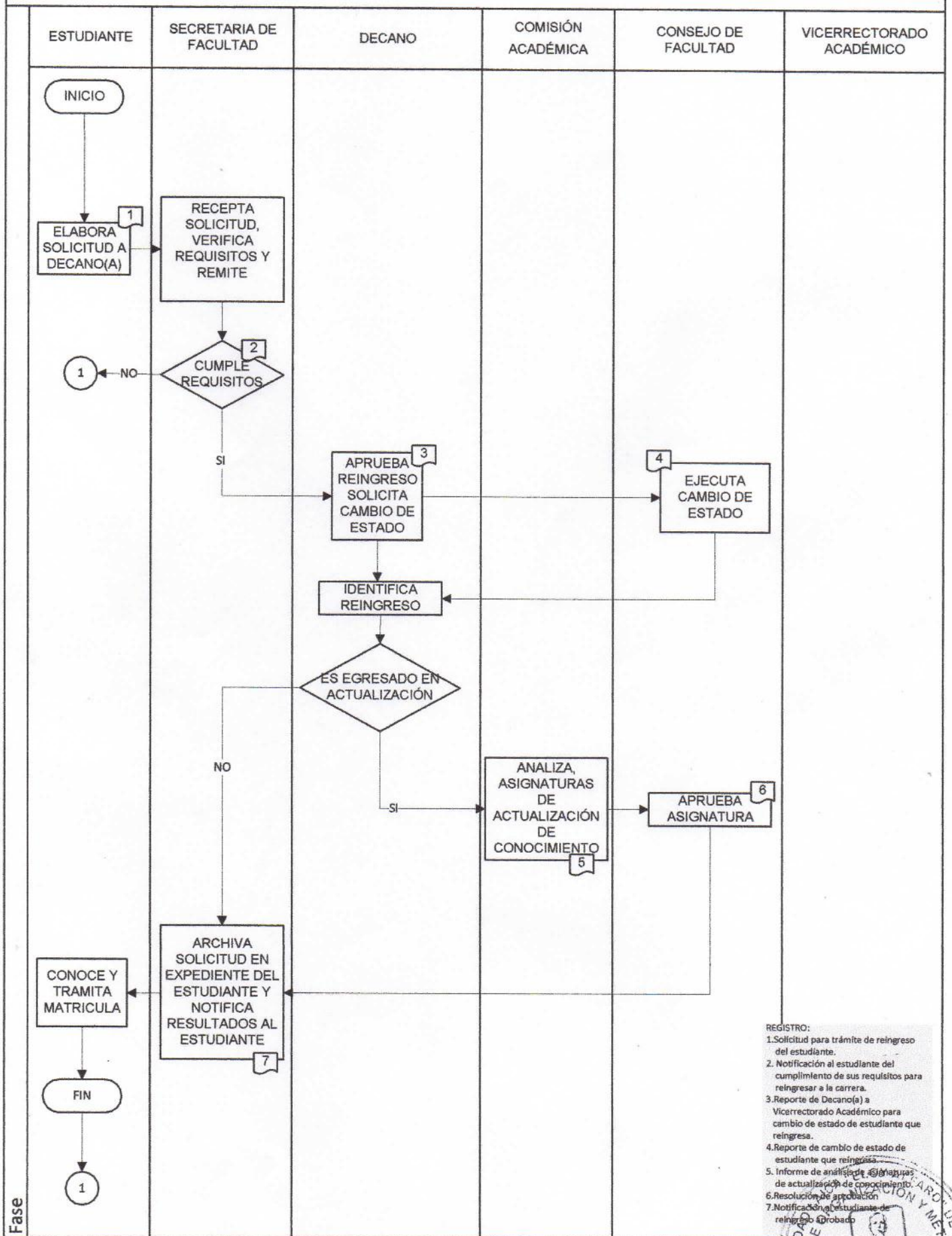

REGISTRO:
1. Solicitud para trámite de reingreso del estudiante.
2. Notificación al estudiante del cumplimiento de sus requisitos para reingresar a la carrera.
3. Reporte de Decano(a) a Vicerrectorado Académico para cambio de estado de estudiante que reingresa.
4. Reporte de cambio de estado de estudiante que reingresa.
5. Informe de análisis de asignaturas de actualización de conocimiento.
6. Resolución de aprobación
7. Notificación a estudiante de reingreso aprobado

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y MÉTODOS
MANTA - MANABÍ